
Fitch Ratings ratifica la calificación a los créditos municipales del Estado de Michoacán, respaldados con ingresos del FAISM

México, D. F., (Octubre 29, 2010) Fitch Ratings ratificó la calificación de AA+(mex) a los 29 créditos bancarios contratados por algunos municipios del estado de Michoacán con Banobras por \$178.8 millones de pesos (mdp), cuya fuente de pago es el 25% de los ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) afectados a un fideicomiso irrevocable de captación, administración y fuente de pago. Al 30 de septiembre el saldo insoluto de los créditos es de \$114 mdp, el cual será liquidado antes de que concluyan las actuales administraciones municipales (1 de noviembre de 2011).

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente al 2.5% de la Recaudación Federal Participable (RFP). Del total de la RFP, el 0.303% corresponderá al FAIS Estatal y el 2.197% al FAISM. Las aportaciones federales del FAIS son etiquetadas, es decir, deben destinarse exclusivamente a inversiones en infraestructura que beneficie a la población que se encuentre en condiciones de rezago social y pobreza extrema considerando los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Para el ejercicio fiscal 2010, la Federación determinó que corresponde a los municipios del estado de Michoacán la cantidad de \$1,838.1 mdp por concepto de FAISM, los cuales serán entregados mediante 10 ministraciones mensuales e iguales, de enero a octubre del presente ejercicio.

Con base en el seguimiento mensual del fideicomiso y dado el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de crédito, la calificación se fundamenta en los siguientes factores:

- Los recursos del FAIS Municipal (FAISM) son considerados en todo momento recursos federales, a pesar de ingresar en la hacienda municipal
- La restricción que establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) sobre el destino y aplicación de los recursos que se obtengan a través de los financiamientos contratados, lo cual mitiga el riesgo relacionado con la calidad crediticia de los municipios participantes. Adicionalmente, cabe señalar que estos recursos están sujetos a revisión por parte de los órganos federales de fiscalización, por lo que existe una baja probabilidad de que éstos se utilicen en programas distintos a los autorizados
- La certeza existente en la generación del flujo fuente de pago de los créditos, al ser un monto establecido en la Ley de Ingresos de la Federación. Es decir, lo que se presupuesta anualmente es lo que se entrega a las entidades
- Para cada año podrá destinarse al servicio de la deuda lo que resulte mayor entre aplicar el 25% del FAISM del año de que se trate o a los recursos correspondientes al año en que las obligaciones se contrataron
- La fortaleza de la estructura jurídico-financiera del Fideicomiso irrevocable de captación, administración y fuente de pago
- La estructura de los créditos, la cual contempla una tasa fija durante la vigencia del crédito y vencimiento dentro del mismo periodo de la Administración Municipal, disminuyendo sustancialmente la exposición a riesgos de mercado

Contactos Fitch Ratings:

Rocío Medina (Analista Líder)

Director Asociado

Fitch México, S.A. de C.V.

+52 55 5202 7602

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 88, Edificio Picasso, México D.F.

Eduardo Hernández (Analista Secundario)
Director
+52 81 8399 9100

Alfredo Gómez (Presidente del Comité de Calificación)
Senior Director
+52 81 8399 9100

Relación con medios: Edna Gómez, edna.gomez@fitchratings.com, Monterrey, N.L +52 81 8399 9100

La información utilizada en el análisis de estas calificaciones fue proporcionada por el Fiduciario y/o obtenida de fuentes de información públicas. Para mayor información del Estado de Michoacán, visite nuestras páginas www.fitchmexico.com y www.fitchratings.com.

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar estas calificaciones son:

- 'Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales', Ago. 16, 2010.
- 'Metodología de Gobiernos Locales y Regionales, Fuera de los EEUU', Abr.12, 2010.